ADENDA N° 02

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022

"ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR PARA EL INCAN – POR SBE – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" I.D. N° 416.233.-

A los Oferentes:

La **Unidad Operativa de Contratación N° 3 del Instituto Nacional del Cáncer**, cumple en comunicar que se modifican los plazos y algunos términos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección:

SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas
Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:
Desfibrilador

Descripción: Equipo biomédico diseñado para entregar corriente eléctrica al músculo cardiaco a través de la pared del tórax
Especificar: MARCA, MODELO, ORIGEN, DIRECCIÓN WEB DEL FABRICANTE.
Normativas
Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.
Normas de calidad generales: ISO 13485.
Características
Modos de funcionamiento:
- Desfibrilación manual.
- Modo DEA.
- Cardioversión sincronizada.
- Monitoreo continuo.
Pantalla LCD a colores de 7 pulgadas como mínimo.
Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.
Memoria para almacenar sucesos.
DESFIBRILADOR
Forma de onda bifásica para la terapia de desfibrilación.
Energía seleccionable por pasos.
Límite inferior: 2 Joules o menos.
Límite superior: 200 Joules o más.
Capacidad de autodescarga cuando no se utilice.
Con sistema para probar energía de descarga.
Capacidad de cargar en 7 segundos o menos a 200 Joules o más.
PALAS

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
inSPyBS

Para pacientes adultos/ pediátricos
Para descarga externa.
Que detecten actividad electrocardiográfica.
Carga desde las palas y desde el panel de control.
Descarga desde las palas y desde el panel de control.
Con posibilidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación.
ECG
Monitorización de ECG mediante palas de desfibrilación y electrodos de monitorización independientes.
Tamaño de ECG: 0.25, 0.5, 1, 1.5, 2, 4 cm/mV con visualización en el monitor.
Alarmas visibles y audibles para frecuencia cardíaca y ritmos que requieren choques o descargas.
Despliegue en pantalla:
- Frecuencia cardiaca. - Derivaciones que se muestra en el monitor, palas, I, II, III, AVR, AVL, AVF, V, como mínimo
Cable de paciente de 3 o 5 vías.
SpO2
Rangos de SPO2 de 30% a 100% +- 2% como mínimo.
Despliegue en pantalla: - Porcentaje numérico de SpO2. - Frecuencia de pulso.
Alarmas visibles y audibles, seleccionables por el usuario, para alteraciones en el porcentaje de SpO2.
SISTEMA DE REGISTRO
Impresora integrada.
Para papel de 50 mm.
Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa a eventos registrados.
BATERÍA
Recargable.
Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna y encendido.
Que permita al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima ó 120 minutos de monitoreo continuo.
ACCESORIOS
Palas externas para adultos (par).
Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.
Cable paciente de 3 vías para monitorización de ECG por equipo (con sus respectivos extensores si lo requieren). Cantidad: 2 (dos) unidades por equipo.
Parches descartables para DEA, 6 (seis) pares (o kits) por equipo. Los mismos deberán tener fecha de vencimiento (o expiración) de al menos 1 (un) año posterior a la fecha de recepción de los equipos o en su defecto, fecha de fabricación de cómo máximo tres meses anteriores a la fecha de recepción de los equipos. Si los mismos poseen cables de conexión reutilizables, deberán ser entregados 1 (uno) por cada equipo.
2 (dos) sensores para monitorización de SpO2 por equipo (con sus respectivos extensores si lo requieren).
Rollos de papel adecuados para el equipo ofertado. Cantidad: al menos 3 (tres).
Incluir accesorios para prueba de descarga, si el equipo lo necesita.

DR. JULIO ROA ORTIGOSO
Director General - RP Nº 5666
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

OTROS REQUERIMIENTOS
Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).
Garantía de por lo menos 2 (dos) años, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo
El oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.
El oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes.
Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital
Manual técnico en español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital

Desde el momento de la difusión de la presente Adenda a través del Portal de Contrataciones Públicas, la misma forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones, asumiéndose que los Oferentes aceptan de plena conformidad los términos contenidos en la misma.

Atentamente.

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Dr. Julio Rolón
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL